

51358

MR

Pucarani y Laja

Refutación al Proyecto

VICTOR MUÑOZ REYES

Por el Dr.

PABLO VILLAFUERTE

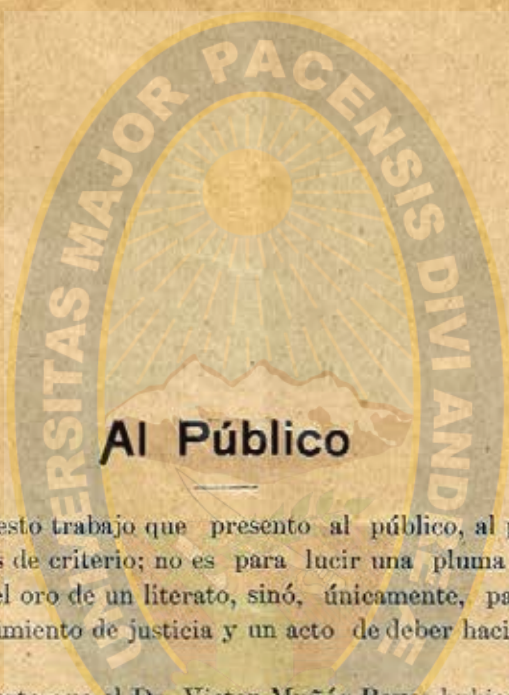


LA PAZ—1910.

Tip. Victoriano de C. Y. A. Llo., Colón 12 y 14.

51.358*

1910/8




Al Público

El modesto trabajo que presento al público, al parlamento y caballeros de criterio; no es para lucir una pluma cincelada en el acero y el oro de un literato, sinó, únicamente, para manifestar un sentimiento de justicia y un acto de deber hacia un pueblo.

Si es cierto, que el Dr. Victor Muñoz Reyes, hubiese presentado ante la Cámara de Diputados, tratando de que se sancionara su proyecto de Ley de traslación de la Capitalía de Pucarani al pueblo de Laja; es también mayor la razón, para que se tachara dicho proyecto, de falta de justicia y de ser creadero del gérmen de la discordia.

Al refutar su proyecto precipitado, en nombre del pueblo, de la justicia y el derecho, suplico al público sensato, quiera dar lectura al pequeño trabajo, que se ha producido en la premura de tiempo.

EL AUTOR.



Dedicatoria

A los Honorables Representantes: Señor José Agustín Morales y Doctor Abél Iturralde, dedico éste folleto, por haber defendido con altura y patriotismo, los fueros de Pucarani, contra el proyecto del Sr. Muñoz Reyes.

Siempre les dé aliciente la Providencia, para la defensa de la verdad y el derecho.



El pueblo de Pucarani, le queda sumamente agradecido.

Acepten pues, estas pequeñas líneas de aprecio y profundo respeto.

Pucarani, 14 de Noviembre de 1910.



PABLO VILLAFUERTE.



Pucarani

Hace cinco meses que me encuentro en el pueblo de Pucarani, y en cuyo lapso de tiempo, he tenido á bien, de palpar las circunstancias que lo rodean y de tener siempre á la vista, sus iniciativas y pasos de progreso.

En el breve tiempo de mi estadía, como magistrado y como particular, departí siempre, de reuniones y conversaciones familiares, con todo su vecindario, tratando de organizar un nuevo modo de vivir y á la vez, la de hacer perdurable las condiciones de armonía y de paz.

Si, una de las condiciones esenciales de la justicia, es la imparcialidad; con mayor razón, la condición esencial de un pueblo, es el reinado de la justicia y la confraternidad solidaria, que se mantiene solamente, cuando todos ellos participan de unas mismas ideas, de unos mismos sentimientos y tendencias, para sellar con el timbre de la unión el progreso.

Hasta la fecha, he visto desenvolverse con la mayor tranquilidad, tanto en sus transacciones de menor importancia, cuanto en las cuantiosas; serenidad, paciencia, calma y respeto mútuo reina entre ellos,

Así, con ese órden, marcha por el sendero del derecho y la moral; he presenciado, que la mayor parte de sus vecinos, desde la madrugada hasta el cerrar la noche, se entregan al bullicio del trabajo, de la labranza y el batallar sin cesar, á la lucha por la existencia.

Es admirable, del hombre que incasantemente, riega y empapa el sudor de su rostro, en lo que es el fruto de las contínuas vigiliias y el padecer sin fin.

Así, con ese esfuerzo moral y físico, han alcanzado la mayor parte de sus vecinos, tener fortunas cuantiosas de cien mil, doscientos mil, y hasta al minimum de cincuenta mil bolivianos.

Entonces, cuán digno y honroso es quemar el incienso al Dios Trabajo?— Oh! si la humanidad hubiera vivido de lo ajeno, ó por el contrario, se hubiera servido de una parte de sus semejantes, de instrumentos, como los siervos de la gleba, de la Edad Media; entonces con razón se habría dicho, que los pretendidos derechos de la humanidad, es una ficción y una quimera.

Quien sabe no me equivoco, pero he visto á un insigne autor, asentar su doctrina, consolidando la esclavitud, de que en la humanidad hay dos hombres; unos para dominar, para mandar y no doblar su derecha estatura; otros para obedecer y constituir la esclavitud en el trabajo, la política y en todo género de transacciones.

Creo, y juzgo, que así pasa en Bolivia!!!

¿Hasta cuando la decantada libertad y el respeto de los derechos sagrados?

Dice con exactitud Quimper: «La libertad es el principio más santo, entre los proclamados por la democracia moderna, más al mismo tiempo, es el ropaje con que se han cubierto los proyectos sociales más viles».

Madame Roland, expiró en la guillotina exclamando: «¡Oh! libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!» Para el efecto: basta el ejemplo inmortal de Murillo, pero comprendo formo juicio, que estos mártires se sacrificaron, únicamente, para engendrar no el mónstruo de la esclavitud. . . .

Así sucedió, que en un día no lejano, en la plaza pública de Pucarani, se luchó por el triunfo de uno de los candidatos, bajo las santas égidas de la libertad, de la convicción y la santa libertad del sufragio; para qué?, para que cualesquiera de los victoriosos, formara la genuina representación de la Capital Pucarani y la integridad de su Provincia.

Por esa libertad de sufragio y por esa libertad de convicción, hoy se le puede calificar, estigmatizar y teñir de puntos negros?; por el hecho patriótico de haber dado honor y gloria, á un caballero con el ropaje de Diputado y padre de la Provincia? Oh! en todas partes se ha visto luchar y después del triunfo, sea con fraude ó legalmente, el victorioso siempre ha sido considerado como el titán y el opositor, adepto suyo.

Juzgo que hoy, bajo el pretexto de opositor, Pucarani es el blanco de la violencia y víctima de las difamaciones, para merecer continuamente los dictados de rebelde, depósito de jauria ó conjunto de chacales, sin ley, sin justicia, sin la autoridad y punto, donde se realizan los concilios más tenebrosos, compartiendo de los banquetes de Belzebú.

Nó y mil veces nó, todo es al contrario.

El pueblo de Pucarani, reconoce y respeta á sus autorida-

des; dignifica al gobierno del Sr. Villazón y levanta á lo alto sus determinaciones; reconoce la política que encierra la justicia y la verdad, secunda y ratifica, todo lo que es conforme á derecho y ley; solirrantá y bate palmas de agradecimiento, al que defiende sus derechos y fueros, bien entendidos, pero jamás se ha teñido de sangre, ni de soez calunnia.

En el apogeo de su gloria y en el infortunio, ha tenido siempre por lema, la perseverancia y la conformidad.

Nunca ha dicho Pucarani, que la mentira es una profesión, ó que la mentira es una destrucción, como lo han dicho Voltaire y Helvecio.

Pucarani, pueblo sério, de meditación profunda, ya no piensa, ni en la política justiciera, ni en la política bastarda, sinó en el trabajo, en lo que puede adelantar su país y en lo que puede engrandecer cada uno de sus vecinos ó colectivamente; pero de cualesquier modo: ha clavado la bandera de la paz y la era del engrandecimiento, sin antes ocuparse de la disociación de la lucha continúa entre hermanos, ni menos de fomentar rivalidades, para beber hiel y sangre, en medio de la anarquía y el batallar sin fin.

Pucarani, piensa hoy, como uno de los pueblos de la Nación Boliviana, colaborar y cooperar, en la incrementación ó crecimiento de la riqueza de su Patria; ya no piensa regionalizar, ni derramar el gérmen de la discordia, ni inocular el mortífero veneno de la víbora; quiere derramar el aroma del sacrosanto principio de la fraternidad y fecundizar el hálito del bien, de la verdad y lo bello y jamás piensa enlutar su pueblo, su patria, sinó, más bien, desentrañar la riqueza ingénita, de la blanca sábana de los Andes, que en la parte oriental posee.

Quiere escuchar el canto rítmico de su Alondra Matutina y percibir sus melodiosas notas, sin que antes escuchara los quejidos y los ayes de un antro funerario.

Quiere vivir, cultivando su inmensa altiplanicie en medio del furor del trabajo, la honradéz, la probidad y la actitud sin tacha, para merecer la bendición del cielo.

Así quiere vivir, sin que sus arterias sean destruidas, ni lastimadas por nadie; sinó que verificadas, por el aura de la lucha por la existencia.

Me sujere estas ideas, para acallar á ciertos individuos que bajo la sombra del proyecto del Dr. Muñoz Reyes, se forjan ilusiones y se concretan constantemente, para desvirtuar y desprestigiar el inviolable y noble pueblo de Pucarani.

Conozco al Sr. Dr. Muñoz Reyes, y me complazco demasiado, que este jóven inteligente, sea llevado por el patriotismo ó por suma condesendencia á un grupo de ciudadanos á formular su proyecto de la traslación de la Capitalía á Laja, cualesquiera que fuese su móvil, respeto sus convicciones; pero á la vez, me permito refutarlo, teniendo en cuenta, que la lucha y la contrarie-

dad, forman la verdadera consecuencia de los siguientes puntos cardinales:

I

IMPUESTOS

La Capital Pucarani, tiene por impuesto sobre la venta de ganado Bs. 2,312; por los plazajes de la Sección Bs. 422; por la sisa de harina extranjera Bs. 240, etc.—Ahora bien, estos impuestos se licitan en la Capital Pucarani y su recaudación se realiza y verifica en el mismo pueblo, en sus cantones inmediatos Peñas, Puerto Perez, Aigachi y Collocollo, etc. En el caso de que se trasladase la Capitalía á Laja y en éste lugar se quisiera licitar dichos impuestos, preguntamos ¿su recaudación se llevaría adelante ó nó?—¿si los licitadores pisarían al pueblo ó pueblos ofendidos?—¿si el proyecto victorioso, puede ó nó evitar el deramamiento de sangre?—¿si el proyecto victorioso, que ha sido la fuente de la desunión, de la anarquía y las continuas discordias, puede ó nó salvar la situación afflictiva?—¿si el proyecto de traslación, ha puesto en interdicción y en estado de sitio, entre sus habitantes; como realizar entónces sus impuestos?

El caso es grave y de trascendencia funesta para el pueblo, que hoy vive en la mayor calma y tranquilidad ilimitada; sin duda el pueblo ofendido, tiene que obstaculizar y crear vallas á cada instante y á cada paso, no juzgan, ni consideran el proyecto como producto de su autor, sinó como las intrigas de vecinos y gajes de algunos de sus corifeos que tiene aversión y animadversión, al pueblo que un día cobijó en su seno, ya con lágrimas, ya con dulzura, estrechando sus brazos fraternales. ¡¡¡Qué ingratitud!!!

De suerte, que el impuesto de la suma de 2,312 Bs., creado por el mismo pueblo y por su Junta Municipal, puede también con derecho quitárselo y reducirlo en comodidades locales.

Por que es justo, que quien crea un deecho positivo, tiene tambien la facultad de extinguirlo, de disponerlo y hacer lo que mejor le convenga.

A esta disposición libre, sobre el producto de su *yó pensante*, quien puede oponerse y atarlo bajo las cadenas de la tiranía y el despotismo? Lo contrario sería herir lo más profundo de sus sentimientos.

Entónces preguntáramos con razón: ¿qué efecto ha producido el proyecto inusitado del Sr. Dr. Muñoz Reyes? El aniquilamiento de sus ingresos locales y la cancelación del Poder Municipal.

Ha dicho un insigne autor: «Ciertamente el Municipio es
« un centro de vida común y de atracción natural é irresistible,
« es allí donde radican nuestros más caros intereses y afecciones;
« es allí donde nacimos, donde se mece la cuna de nuestros hijos y
« donde reposan las cenizas de nuestros padres».

En estas palabras sublimes, se sintetiza la fracción Comunal de Pucarani y esta institución sagrada, de un solo golpe y de un martillazo de Atila, se trata de reducir en polvo ó escoria.

II

¿EN QUÉ LOS INVIERTE SUS INGRESOS?

En una escuela que sostiene, Bs. 500; alquiler de una habitación, Bs. 44; en útiles, Bs. 100; servicio de escritorio y alumbrado, Bs. 120; un auxiliar, con el haber de Bs. 24 al mes, Bs. 288; comisarios dos: á Bs. 24 al mes; Bs. 576; en alumbrado público, Bs. 312 y otros egresos que se detallan en el Presupuesto del presente año. (Véase el editado en folleto en la Tipografía «La Patria»).

Aquí cabe preguntar:—¿dónde está la malversación de los fondos municipales?

En el interregno de cinco meses de mi judicatura, he observado y estudiado de lo lejos la mayor circunspección y la santidad con que invierten sin derrecho, ni impostura, sinó más bien, con el interés y decisión, por la causa justa y el amor al bien.

En efecto, he visto que el pueblo se ha urbanizado en poco tiempo, con apertura de calles, terraplenes de plazuelas y al menos, en el empedrado y ornato de la plazuela de San Miguel.

Además, el sostenimiento de Escuelas Municipales, los empleados de la misma, el alumbrado público y otras necesidades que se sostiene; son tantos factores de extrema importancia se realizan con interés.

Fuera de esto, se atiende aún, con subvenciones á los pueblos de Laja, Peñas, Aigachi, y en reparaciones de pilas, edificios y otros tantos servicios urgentes.

En vano sus adversarios, harán esfuerzos ináuditos, erigiendo la calumnia, la mentira, para cohonestar desabogos negros ó imputaciones falsas.

Y de todo lo q' resulta es, q' el proyecto del Dr. Muñoz Reyes, no se conforma con las premisas sentadas y fluyé lógicamente por lo mismo, su inconsecuencia.

III

CORRECTA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA, JUDICIAL Y MUNICIPAL

El Sr. Dr. Muñoz Reyes, cuando se trataba de su proyecto, al sostener su contenido, produjo el razonamiento siguiente: «Que el proyecto de ley relativo á la traslación de la Capital de la 2ª Sección de Omasuyos del pueblo de Pucarani al de Laja, tenía por objeto dar mayores facilidades á la correcta administración política, judicial y municipal de la provincia. Que en el pueblo de Pucarani, desde que se estableció la Junta Municipal, no se había he-

cho progreso alguno, no solo á los cantones de la Provincia, sino á la misma capital».

Trascrita como se halla literalmente, el Dr. Muñoz Reyes, para el sostén de su proyecto, había tenido por base fundamental, el libre desenvolvimiento de la administración Política, Judicial y Municipal. Pues bien, la libre administración ó sean las facilidades que deben tener, no depende de la Institución misma, sino del grado de cultura de las personas que deben desempeñarlos, de la sinceridad y probidad que deben revestir, el Ministerio que la administra en la aplicación recta de la ley y la justicia.

Sabe muy bien el Sr. Muñoz, que en el pueblo de Pucarani, existen personalidades y ciudadanos encumbrados, no solamente en la dignidad, sino que también para la pluralidad de acciones nobles que han demostrado suficientemente.

¿Qué sería de una institución Política, cuando el Subprefecto, el Intendente y el Corregidor, son personas inconscientes?— ¿Qué sería del Poder Judicial, cuando el Juez pue lo desempeña, es un bastardo prevaricador y un beodo consuetudinario?— ¿Qué sería por último, cuando los Códigos, las leyes y toda garantía personal y real, se le entregase á un individuo inconsciente é inepto?

El resultado sería lo más funesto y desgracia para un pueblo que se sometiera al estado de semibarbarie.

A este respecto, ha dicho uno de los publicistas de nuestra patria, lo siguiente: «Las instituciones son hechas para los pueblos y deben acomodarse á ellos, y no estos á aquellos».

De donde se deduce, que si las aplicaciones del espíritu de la ley son torcidas, este defecto no es pues, proveniente de la Institución misma, sino de la persona que ha interpretado falsamente y en razón de ignorancia.

Felizmente el pueblo de Pucarani, tiene por Corregidor á un vecino honorable y de antecedentes intachables, en su conducta funcionaria; en cuanto al Subprefecto, que gobierna administrativamente, lo tenemos al jóven inteligente Dr. Ricardo Salinas; respecto al Poder Municipal, tenemos representado por el distinguido caballero Don Bernardo S Jáuregui, quien con su ilustración sólida y la dignidad sin tacha, dirige muy bien la Municipalidad.

En lo que respecta á mi persona como Juez, tengo la satisfacción plena y el profundo reconocimiento, hácia el vecindario sensato, que ha sabido depararme con su colaboración, las facilidades de la recta administración. Y tengo á la vez la conciencia tranquila, de haber administrado la justicia con la precosidad y sin la retardación, como falsamente se me ha imputado por varias veces en el diario «El Tiempo».

Si algún legislador práctico, de experiencia suficiente, quien después de haber vivido largo tiempo en una provincia, me respondiere q' el Juez, es el escarnio de todos aquellos que salen con-

trariados por el sentimiento de justicia; estoy de seguro que hablan, en el terreno de la verdad.

El Juez de Provincia, es así como una planta parasitaria y como un hongo podrido, saturado de una multitud de chupadores. Cuando el Juez, está carencido de la savia que dá vida, independencia y la convicción jurídica; muy al contrario, se eleva al pedestal de la providad, es el monumento más sagrado, para la consagración de todos, aunque el vendaval de la difamación y calumnia, los azoten por sus flancos.

El suscribiente Juez, sin las ínfulas de una pedentaria, tiene el orgullo de despachar asuntos provenientes de la Provincia de Camacho, Muñecas, Larecaja y de Omasuyos (1ª sección).

Qué diría el Sr. Muñoz Reyes, sobre este trabajo múltiple y sin más incentivo que el miserable sueldo de 100 bolivianos mensuales?

La fatalidad del Juez de Provincia, es singular.

La administración de justicia, que se encuentra mal remunerada como se halla, los magistrados con una subvención deficiente, no pueden evitar totalmente corruptelas; estoy de seguro para q' la correcta administración de justicia, sea el faro de la paz y no la fuente fecunda de odiosidades y crímenes, será cuando haya proporción entre el trabajo y el estipendio.

He visto continuamente en los diarios de La Paz, gritar burlescamente sobre los jueces de provincia y su conducta funcionaria, sin el juicio y razonamiento consiguiente; pero tampoco he visto, pesar y medir de los jueces de provincia que encerrados en un galpón grotesco, en medio del putrefaciente y antehigiénica habitación, administrar justicia con grave quebranto de su salud, de su vida, de su familia y del porvenir de sus hijos.

¡Oh! es fácil hablar y mentir, para no probar.

Con razón dijo el publicista Santisteban, que para ser Legislador, es necesario salir de la ciudad y volver á entrar á ella.

Un proyecto, para demostrar su augusta y sagrada misión, debe elevarse por encima de los sacudimientos de mezquinas políticas, debe sustraerse de toda atmósfera maléfica, á fin de hallarse el proyecto libre de las continuas cadenas de la represalia; un proyecto debe tocar los dinteles de los eternos principios de justicia y no obedecer á sugestiones absurdas; debe hacerse un gran proceso, para darse el último fallo, que resuma la consecuencia de sus necesidades del pueblo que representa; el proyecto debe tener entera fé examinando el modo de ser de los pueblos Pucarani; Lája, Aigachi, Peñas y Puerto Perez; purificar el aire que respira, trazar el horizonte de su extensión, probar la abundante luz y sombra que tiene; debe en fin, someterse al crisol, las ideas y tendencias criminosas; debe pesar y medir lo malo y bueno, sobre dos pirámides negras que se levantan para destruirse, uno y otro; sobre dos golpes q' se trata de poner frente á frente, para que se estrangulen, derramen sangre y lla-

meen fuego sobre el cúmulo del combustible de Laja y Pucarani, que se prepara.

El Sr. Muñóz Reyes, con el proyecto que trata de abordar, construye una espada de dos filos como las de Breno y Damocles.

El H. Representante Sr. Muñóz, no puede ser Juez de la causa que odia y por lo mismo, lo recuso por no tener criterio, ni seriedad de un magistrado.

No nos riamos del proyecto, por que la posteridad tiene mucho que reirse de él, anatematizando sus visos de sangre y de reproche.

IV

CASA DE JUSTICIA, EDIFICIO MUNICIPAL, TEMPLO Y CUARTEL

Habla el Sr. Muñóz Reyes, de los edificios públicos del pueblo de Pucarani, y se expresa enfáticamente, como paso á transcribir: «Que actualmente el pueblo de Pucarani, no tenía una casa de justicia adecuada, que no poseía un edificio para la Junta Municipal, que el templo estaba en ruinas, que el cuartel estaba incendiado, que los munícipes hacía muchos años que no habían rendido cuentas y que todas las entradas eran malversadas lastimosamente».

Hablando de todos esos edificios, sin el exámen y el estudio detenido, ha obrado á priori y *ad-libitum*, sin el análisis que requiere la existencia de un proyecto de ley; se ha hecho el diagnóstico de la distancia de diez leguas y se ha exhumado Pucarani como á un cadáver para no darse cuenta en seguida, de la enfermedad y el mal con q' hubiese dejado de existir. Y con lo único que se ha contentado, es batir palmas y alegrarse, sobre las ruinas de Pucarani, como se hablara de las ruinas de Jerusalem, con un Jeremías lamentado?

Existen pues, casa de justicia, edificio Municipal y la carcel recientemente construida, con todas las comodidades necesarias y las condiciones suficientes, para el mantenimiento de sus autoridades.

Si se justifica la ruina del templo, á la vez, su vecindario la reconstruye con su peculio propio, sin mendigar á nadie un voto de caridad, ni limosna de labriego, antes bien, trabaja y se hiergue para reedificarlo lo más pronto posible.

También se habla, de que el cuartel se halla en ruina é incendiado; semejante acerto desnudo de toda prueba y completamente imaginaria, no satisface á la verdad, por cuanto que, el cuartel se halla todavía íntegro, apesar de q' en la revolución Federal, se incendió algunas habitaciones, esto ha sido para hacer rendir á la hueste Alonsista.

Si se recordase esa fecha magna, histórica, patriótica y del todo altruista, se llegaría á escribir con pluma de oro, el valor extraordinario del pueblo de Pucarani y reparar á la vez, el cuar-

tel mencionado, siquiera por recuerdo, con el ornato y aseo correspondiente para el descanso de nuestro ejército.

Si se alegase para el proyecto, la no existencia de los edificios, con mayor razón se alegaría también, que el pueblo de Laja, nada tiene, ni habitantes, ni menos elementos cardinales para su vida y progreso.

Tratar de poner abrigo blanco, al pueblo que no concurrió jamás en su fabricación, es lo mismo que pretender en la usurpación, el despojo y la tiranía.

Si la soberanía es un derecho colectivo y que reside en la totalidad de un pueblo, entonces con razón se diría, que el pueblo de Pucarani, reclama la reivindicación de su soberanía pisoteada, hecha pedazos y entregada al azar y capricho femenino de un ciudadano.

Entonces con justicia se comprendería que, el proyecto ha nacido de una hoguera negra, de una tempestad sin los resplandores de la verdad, ni la fosforescencia de una noche tenebrosa, ni los fuegos fátuos del acaso; pretender cambiar ideas arraigadas, costumbres santificadas de ab-eterno, tendencias marcadas por la historia y los hechos sublimes, es una de las pretensiones que degenera, en ilusiones y quimeras.

V

FERIAS

Siendo el pueblo de Pucarani, el centro más importante y el punto de más empuje; se verifican constantemente, diversas ferias, donde no solamente se hacen negocios con la industria pecuaria, sino, en que con la venta y compra de granos, víveres, así por ejemplo; la Feria de San Miguel, es una de las más notables, desde la ciudad de La Paz, concurren mercados para la venta de sus artículos y así como desde el Perú, trasportan ganado vacuno en el número de más de cinco á diez mil. En una palabra, se puede decir que la fiesta de San Miguel, atrae por lo menos unas 50,000 almas, que hacen circular unos 500 mil bolivianos al día.

Llegado el caso de que se suprimiera la Capitalía de Pucarani, todas esas transacciones y relaciones de comercio, tendrían por término, el abismo, obstruidos y cancelados.

Y, cómo resultaría entonces la recaudación de los impuestos municipales? La respuesta es fácil.

VI

POSICIÓN TOPOGRÁFICA

Orientados y trazando los puntos cardinales de la geografía, de la 2ª Sección de Omasuyos, resulta en esta forma los cantones: Laja en el Sud, con distancia de la Capital de 4 leguas; Peñas al

Este y con la extensión de cuatro leguas á la Capital; Puerto Perez al N. E., con distancia que mide cuatro leguas á la Capital; Aigachi al O., con distancia de tres leguas á la Capital; Collocollo por el S. O., con distancia á la Capital de tres leguas.

Esta orientación, con términos equidistantes y equidiferentes, todavía se han tomado no de los extremos limítrofes, sino, del centro de cada uno de los cantones inmediatos, sin calcular la distancia de ocho ó diez leguas á que pueden alcanzar, hasta el punto mismo de la Capital Pucarani.

Todavía obedece á una otra consideración, de que si llegara el caso de trasladarse la Capital á Laja, los litigantes de Puerto Perez, Poñas y Aigachi, tendrían que hacer un viaje de quince leguas por lo menos, con grave sacrificio de sus mismos asuntos y vidas.

El proyecto bajo el punto de vista de su posición topográfica, es una monstruosidad y del todo sorprendente á la misma equidad.

El pueblo en su protesta dice: «El pueblo de Pucarani es el centro mismo y lo más importante de los cantones circunvecinos; es decir, que haciendo una comparación geométrica, aparece Pucarani, como el centro á la circunferencia. Y concluye. De esta demostración gráfica, se persuade que el pueblo de Pucarani, es el corazón y el diámetro de sus radios; razón poderosa que de un solo golpe destruye el proyecto enunciado».

Esta demostración palmaria, es pues, intensa y valiosa para arrancar la débil cuerda del arco de la flecha que se proponía atravesar la arteria principal de Pucarani, para dar muerte súbita y repentina.

Tiene justísima razón el pueblo, de hacer su protesta solemne y hacer repercutir por los ámbitos de Bolivia, el eco sonoro de la justicia, de la verdad y del derecho.

En un meeting escuché y presencié hacer explosionar, el fuego del patriotismo, con los dictados de invertir sus óbulos y derramar su sangre, antes de permitir un ultraje cobarde.

¡¡¡Qué sublime y magestosa escena, en defensa de su soberanía y de la Capital inmanent!!!

VII

LA POBLACIÓN

La población es un aspecto cuantitativo, para formarse si quiera la idea aproximada del valor cualitativo del pueblo de Pucarani.

Si bien el vecindario, manifiesta en su protesta la existencia de más de 30,000 almas; por mi parte, en respecto á la justicia y el Santo templo de la Conciencia, me permito afirmar: que la Capital Pucarani y sus Cantones inmediatos, encierran unas 100,000 almas.

Tampoco puede ser una población desnuda de bienes, cada vecino cuenta con inmensos terrenos, ahijaderos, pastales y donde por millares, se venden ganados de todo género.

En lo sucesivo, manifestaré estudio detenido de su estadística y riqueza, por ahora, basta para formarse juicio.

VIII

LA INDUSTRIA

El pueblo muy bien sintetiza en su protesta conforme trascribo: «Conoce muy bien el público sensato, por lo que la 2ª Sección de Omasuyos, se halla circundada por la inmensa cadena de los Andes; orgullo y esperanza, no solamente del pueblo de Pucarani, sino, que también de la Patria entera. En este sentir, la exhuberante riqueza de su parte oriental, forma también una parte de su vitalidad gigantesca y en contra del proyecto inusitado.—En lo que respecta al reino vegetal, basta preguntar á los magnates propietarios de la ciudad de La Paz, sobre las inmensas extensiones de terrenos que poseen en esta altiplanicie.—En cuanto al reino animal, basta también constituirse los domingos, para especular la venta de la gran cantidad de ganado vacuno, porcino y caballar».

Sin formar comentario, ni hacer un fantástico ensueño, el pueblo de Pucarani, tiene al levante, la blanca sábana de los Andes, como muy bien sabe el Dr. Muñóz; dicha cadena, encierra pues, los inmensos yacimientos metalíferos, para el apogeo y engrandecimiento de la riqueza minera. Este distrito mineral de suyo importante, que es el tegido de metales de toda clase, traerá pues en lo futuro, capitales é inmigración extranjera, para hacer después de Pucarani, el acceso y desarrollo magno del comercio é industria.

Esa cadena de los Andes, monumento sagrado de riqueza, profetiza para el pueblo de Pucarani, el levantamiento material, moral é intelectual; profetiza la evolución en las ideas é industrias; profetiza también, que de él, saldrán sabios y hombres de genio.

¡Oh! Pueblo de Pucarani, te saludo con entusiasmo y tengo orgullo, q' tus hijos con las virtudes de amor, de ternura y mansedumbre, siempre vencerán á los Lobeznos, que de día y de noche arman celados para sepultarte!!!

Pueblo de Pucarani, te rindo homenaje, no te humilles y haz flamear siempre la bandera de la libertad!!!

Plantemos el estandarte del trabajo y de seguro será el triunfo nuestro!!!

Pucarani, 14 de Noviembre de 1910.

PABLO VILLAFUERTE.

